



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

SEGOB

Secretaría de
Gobierno



PROGRAMA SECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, POLÍTICA Y GOBIERNO 2013 - 2018



Gobierno del
Estado de Tabasco

T
Tabasco
cambia contigo

SEGOB

Secretaría de
Gobierno



PROGRAMA SECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, POLÍTICA Y GOBIERNO 2013 - 2018

COPLADET
GOBIERNO FEDERAL • GOBIERNO ESTATAL • GOBIERNO MUNICIPAL
SECTOR SOCIAL • SECTOR PRIVADO

Gobierno del Estado de Tabasco

Secretaría de Gobierno

**Programa Sectorial para la Construcción de
Ciudadanía, Política y Gobierno
2013-2018**

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado
de Tabasco

Septiembre de 2014.

Dirección:

Avenida Gregorio Méndez, esquina Venustiano Ca-
rranza, sin número, Centro, Villahermosa, Tabasco
C.P. 86000

Horario de Atención: 9:00-15:00 hrs. y 18:00-21:00
hrs. de lunes a viernes

<http://segob.tabasco.gob.mx>

DIRECTORIO

Lic. Arturo Núñez Jiménez
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

C. César Raúl Ojeda Zubieta
Secretario de Gobierno

Lic. Víctor Manuel Lamoyi Bocanegra
Secretario de Planeación y Finanzas

M.A.P. Wilver Méndez Magaña
Coordinador de Planeación

C. Ricardo Fitz Mendoza
Subsecretario de Gobierno

Lic. Oscar Ferrer Ábalos
Subsecretario de Enlace Legislativo

Lic. Antenor Sala Pinto
Subsecretario de Trabajo y Previsión Social

Mtra. Dora Nelly Martínez González
Subsecretaria de Desarrollo Político

C. Víctor Miguel Torres Olán
Director General de Planeación y Evaluación

PROGRAMA SECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, POLÍTICA Y GOBIERNO 2013-2018



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y en cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED), presento los programas sectoriales, en los que se indican de manera detallada los objetivos y acciones que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate, se identifican responsables de su ejecución y se realizan estimaciones de los recursos necesarios.

Asegurándonos de la congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo, los programas sectoriales están elaborados con la misma estructura del PLED, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción, a la que se agrega un apartado con los programas y proyectos prioritarios, donde se exponen las principales políticas que el gobierno tiene contempladas para lograr las metas en cada uno de los sectores.

Asimismo, en cuanto al seguimiento y evaluación, se establecen indicadores específicos y tiempos para su medición, con el objetivo de dar certeza a nuestros empeños y claridad a nuestros propósitos.

Para mi gestión gubernamental la planeación tiene un papel estratégico, ya que los documentos que de ella se derivan constituyen una auténtica guía para la acción transformadora de Tabasco, que evita la dispersión de las acciones y fomenta el aprovechamiento de esfuerzos y recursos, abonando a la austeridad y a la eficiencia.

Entregamos a la sociedad tabasqueña los programas sectoriales para que conozca los compromisos gubernamentales que hemos asumido desde el inicio de mi mandato y en conjunto, con amplia participación ciudadana, podamos llevarlos a cabo con éxito en beneficio del desarrollo integral de Tabasco.

Arturo Núñez Jiménez

Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

MENSAJE DEL SECTOR

MENSAJE DEL SECTOR

De acuerdo con lo que dispone el ordenamiento legal vigente me es profundamente honroso presentar el Programa Sectorial para la Construcción de la Ciudadanía, Política y Gobierno 2013-2018 (PSCCPG), mediante el cual contribuiremos al cumplimiento de los objetivos que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED) en el ámbito de la competencia de nuestro sector, planeando y conduciendo nuestras actividades con sujeción a los lineamientos del citado documento.

El 27 de junio de 2013 el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, presentó el PLED el cual contiene el aporte democrático de todos los sectores de la sociedad e incorpora la voluntad política del mandatario. El documento rector configura la respuesta ordenada y sistemática de su gobierno, convertida en políticas públicas, a la demanda de la población en el sentido de cambiar profundamente el estado de cosas heredado de anteriores administraciones.

De conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, el PLED incluye la relación de programas a desarrollar para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidas en dicho documento, buscando alcanzar en el menor plazo posible el cambio en los ámbitos de la política, la economía, la sociedad y la cultura.

El cambio al que aspiramos para alcanzar un mayor grado de desarrollo de la entidad establece necesariamente contenidos y énfasis distintos en la conducción y el manejo del quehacer gubernamental y administrativo y que el Sector Política y Gobierno asume en su cabalidad.

La prioridad en este sector es fortalecer el desarrollo político de Tabasco para ponerlo al día con lo mejor de la transición democrática nacional, propiciando la reconciliación de los actores políticos y sociales.

De acuerdo con los ejes rectores del PLED que articulan las grandes líneas de políticas públicas que expresan la visión del gobierno estatal, se encuentra el Eje 1: Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia, en el que se inscribe la tarea del sector Política y Gobierno, misma que tiene que ver con los aspectos clave de la vida política de Tabasco.

Los objetivos que presenta dicho eje se establecen para convertirnos en el año 2018 en una sociedad renovada y consolidada por el gobierno de la alternancia, privilegiando a la democracia como forma de vida, en un ambiente de seguridad, paz, orden público, justicia y certidumbre para el desarrollo humano, económico y social de toda la población.

Estos objetivos son:

- Proponer las reformas jurídicas para impulsar el desarrollo humano y social;
- Mejorar la gobernabilidad democrática en el Estado de Tabasco con un amplio sentido de responsabilidad social;
- Impulsar el desarrollo político de los tabasqueños;
- Fomentar e impulsar acciones para la creación de mecanismos que permitan el ejercicio de una democracia participativa y de una ciudadanía más y mejor informada.
- Garantizar el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas para el desarrollo integral del individuo en una sociedad jurídicamente organizada;
- Disponer de procedimientos y medios de atención eficientes que prevengan a la población ante los desastres naturales y socio organizativos que pudieran incidir en el estado;
- Reducir la vulnerabilidad de los centros de población;
- Impulsar el desarrollo social, político, cultural y económico de los municipios, a través de una coordinación permanente con los ayuntamientos;
- Establecer una política laboral que coadyuve a la conservación de empleos en la economía formal de la entidad;
- Elevar la calidad del servicio que presta el Registro Civil a la sociedad, a través de la modernización tecnológica integral de sus sistemas y procesos;
- Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos registrales de bienes patrimoniales;

Dos aspectos fundamentales del sistema político estatal que se vinculan íntimamente entre sí y determinan la razón de ser del Sector Política y Gobierno y, particularmente, de la Secretaría de Gobierno que lo encabeza, son la gobernabilidad democrática y el desarrollo político del estado. Sin duda estos dos factores tienen como ingrediente primordial la participación social con base en valores cívicos fundamentales, una vez satisfechas las necesidades básicas de la población.

Para el titular del poder Ejecutivo del Estado de Tabasco la participación ciudadana es la materia prima esencial de la nueva gobernanza en la sociedad.

De acuerdo con el mandatario, si bien es cierto que México requiere de una mayor gobernabilidad, se trata de lograr que ésta no vaya en perjuicio de la representatividad ni de la pluralidad; se necesitan cambios institucionales pero también en el comportamiento político de la ciudadanía, fundados en una participación social organizada, activa, responsable y ética.

C. César Raúl Ojeda Zubieta
Secretario de Gobierno

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	13
2. MARCO LEGAL	17
3. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES	21
4. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	25
5. DIAGNÓSTICO	29
6. PROSPECTIVA.....	33
7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLED	39
8. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.....	43
9. PROYECTO PRIORITARIO	53
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	57
11. ANEXOS	71
12. GLOSARIO	77

PROGRAMA SECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, POLÍTICA Y GOBIERNO 2013-2018



A large, stylized number '1' is positioned on the left side of the page. It is composed of two overlapping shapes: a dark blue shape on the left and a lighter blue shape on the right, creating a sense of depth and movement.

INTRODUCCIÓN

La vinculación del PSCCPG de la Secretaría de Gobierno y el PLED tiene como eje central al ciudadano, porque en ellos reside la fuerza de cada una de las propuestas planteadas en los ejes rectores del plan y de este programa sectorial, en cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

El documento está conformado por trece apartados: en el primero se manifiesta el compromiso y la alineación con el PLED de la secretaría y de cada una de sus unidades administrativas, así como la situación que guardan cada una de ellas. El segundo lo constituye la introducción, el marco legal el tercero, la visión, misión y valores que sustentan este programa sectorial el cuarto, en tanto que en el quinto se encuentra la descripción

del proceso de planeación democrática mediante el cual se integró el documento.

El diagnóstico del sector y sus necesidades está incluido en el sexto apartado, mientras que el escenario a futuro se describe en el séptimo, la alineación al PLED se encuentra en el octavo y los objetivos, estrategias y líneas de acción de este programa sectorial se enumeran en el noveno.

En el apartado décimo se exponen los proyectos prioritarios y en el onceavo se establecen los indicadores mediante los cuales será evaluado el desempeño del sector.

Finalmente, se presentan los anexos de soporte y el glosario que precisa los conceptos y siglas utilizadas en el documento, en los apartados doceavo y treceavo, respectivamente.

PROGRAMA SECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, POLÍTICA Y GOBIERNO 2013-2018



2

MARCO LEGAL

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación; es lo que establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26, apartado A, primer párrafo.

En la Ley de Planeación Federal se precisa en su artículo 1 fracción II que las disposiciones tienen por objeto establecer, entre otras, las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable, a fin de que participen en la planeación nacional del desarrollo, coadyuvando a la consecución de los objetivos.

El artículo 33, de esta misma ley, refiere que el Ejecutivo Federal, podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera, a efecto de que participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven en la consecución de sus objetivos en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones y para que, las acciones a realizarse por la Federación y los estados se planeen de manera conjunta.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76, determina al Estado como rector del desarrollo integral y crecimiento económico de la entidad, fomentando el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza que permitan el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica estatal, y llevará a cabo la regulación y fomentos de las actividades que demande el interés general,

en el marco de las libertades otorgadas por la Ley.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del estado.

Por lo tanto, habrá un Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública del Estado.

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, señala en su artículo 1 que tiene por objeto enmarcar las normas y principios básicos con los que se planeará el desarrollo de la entidad y se encausarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal, sentar las bases para que el Poder Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, así como también el promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esa ley.

En su numeral 4 instruye al Poder Ejecutivo del Estado para conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación.

Mientras tanto el artículo 11 reseña que los entes de la Administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades del PLED, es decir, que los titulares de las secretarías proveerán lo conducente en el ejercicio de las atribuciones que, como coordinadores de sector, les confiera la Ley.

El respeto al Estado de Derecho, la Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia son condiciones fundamentales para hacer posible el desarrollo humano sustentable, eje Rector del PLED que inspira cada una de las políticas y acciones del actual gobierno.

Nuestra labor está orientada a garantizar el respeto al Estado de Derecho, la Construc-

ción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia del Estado de Tabasco, así como la participación ciudadana y la búsqueda de acuerdos políticos y sociales, con el objeto de mantener condiciones favorables para el desarrollo estatal con pleno respeto a los derechos humanos.

PROGRAMA SECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, POLÍTICA Y GOBIERNO 2013-2018



3

VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

VISIÓN

Ser factor de cambio para un Tabasco próspero y armonioso, en donde la ciudadanía participe en la gestión de los asuntos públicos, a través de mecanismos eficientes para la gobernabilidad.

MISIÓN

Contribuir a la gobernabilidad, seguridad interior y desarrollo político de Tabasco y sus ciudadanos, a través del diálogo respetuoso y permanente con los poderes del Estado, los otros órdenes de gobierno, así como las organizaciones políticas y sociales que tengan como interés común abonar al progreso del estado para garantizar estabilidad y paz social.

VALORES

La gestión pública orienta las políticas y acciones con base en un conjunto de valores y principio que se describen a continuación.

La construcción de ciudadanía, política y gobierno, tiene sustento en el ejercicio pleno de la democracia en la que los individuos son capaces de defender el derecho de los demás como el de uno mismo y hacer valer el propio hasta el límite de sus fuerzas, con pleno respeto a la voluntad de las mayorías.

La democracia como valor público se fortalece en el Estado Democrático de Derecho, en cuanto establece la condición de justicia, igualdad y respeto para todo ciudadano que consciente y responsable del ejercicio de sus derechos, en el marco del orden jurídico, legitima la acción pública como instrumento para la búsqueda solidaria por el bien común, así como la independencia y sana autonomía para crear las mejores condiciones de crecimiento y desarrollo del estado y el bienestar de la población.

El propósito es fortalecer la legalidad como sustrato de la convivencia social que armoniza los esfuerzos de sociedad y gobierno para crear las mejores condiciones que favorezcan la cultura democrática; el Gobierno del Estado propone un nuevo acuerdo político, con el objeto de transitar hacia un renovado marco jurídico estatal y adoptar por consenso nuevas estrategias y programas de gobierno más eficaces. El marco de la legalidad también contribuye a incrementar la confianza para invertir en la entidad y aprovechar de manera sustentable los recursos disponibles, lo que a su vez representa mayores oportunidades para la inversión, la creación de empleos como forma de distribución de la riqueza y estrategia para elevar los niveles de bienestar de la gente.

Los valores de democracia, legalidad, responsabilidad, respeto y cambio son fortalezas en las que se sustente la participación política de la ciudadanía, la cual demanda que se cristalice el cumplimiento de los planes y programas para el desarrollo del estado, hacia las instituciones y para con la historia, de tal manera que los principios en los que se respalda nuestra legalidad se refrenden y consoliden la acción de cada acto de los servidores públicos.

Los planes y programas surgidos de la ciudadanía y su cabal cumplimiento reclaman el respeto absoluto a la decisión de las mayorías, así como a la diferencia de ideas y la tolerancia a la diversidad político-cultural que prevalece en nuestra sociedad.

Los valores se consolidan con el ejercicio responsable del trabajo y la atención a la ciudadanía. La voluntad de quienes votaron por la alternancia fue precisamente por un cambio para erradicar la corrupción, la impunidad y el abuso del poder a favor de quienes lo ejercen, así como de la transparencia en el uso de los recursos.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL

El PSCCPG es en su origen transversal porque en su conformación convergen los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada

una de las instancias de gobierno, sus órganos desconcentrados y organismos descentralizados, así como también la coordinación estrecha con los ayuntamientos y la Administración Pública Federal.

PROGRAMA SECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, POLÍTICA Y GOBIERNO 2013-2018



4

PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El Programa Sectorial para la Construcción de la Ciudadanía, Política y Gobierno se sustenta en la Ley de Planeación Estatal.

En el mes de enero de 2013, el gobernador del estado Lic. Arturo Núñez Jiménez instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco COPLADET, órgano rector de la planeación del desarrollo estatal.

Para integrar el Eje 1 del PLED, se convocó a la población a través de tres foros de consulta realizados en los siguientes municipios:

1. Foro municipal en Cárdenas: Desarrollo Político y Democracia Participativa.

Temas: Reforma Constitucional y Gobernabilidad Democrática; Reforma a la Ley de Participación Ciudadana.

Se contó con la asistencia de 660 personas, seis partidos políticos representados y se expusieron 18 ponencias.

2. Foro municipal en Jalapa: Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Temas: Empoderamiento; Sexualidad y Salud Reproductiva; Violencia de Género; Género y Medio Ambiente y Mujeres Indígenas y Rurales.

Se contó con 420 asistentes, representantes de dos partidos políticos. En dicho foro

se integraron 5 mesas de trabajo en las que se presentaron 27 ponencias.

3. Foro Municipal de Teapa: Protección Civil y Prevención de Riesgos.

Temas: Legislación y Derechos Humanos; Planes y Programas para la Gestión Integral de Riesgos; Estrategias de Gestión y Financiamiento; Concertación Sectorial y Participación Ciudadana.

Se contó con la participación de 250 personas en cuatro mesas de trabajo en las que se discutieron 30 ponencias.

Las conclusiones de las mesas de trabajo, contribuyeron al diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción vertidas en el presente programa sectorial.

La recopilación, revisión y análisis de la información generada contó con la participación activa de los responsables de cada una de las unidades administrativas involucradas, así como de la Coordinación de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SEPLAFIN).

Los objetivos específicos del PSCCPG se vinculan de manera coherente con el PLED y la consecución de los mismos contribuye al desarrollo armónico del Estado de Tabasco y de su población.

PROGRAMA SECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, POLÍTICA Y GOBIERNO 2013-2018



5

DIAGNÓSTICO

➤ DIAGNÓSTICO

La gobernabilidad de Tabasco encuentra su definición en el orden jurídico en el que se sustenta el Estado de Derecho. En nuestra entidad, dicho orden jurídico se hizo obsoleto en beneficio del *status quo* y de una minoría que disfrutó de sus prebendas.

Para renovar la vida pública en Tabasco, el Gobernador del Estado, Licenciado Arturo Núñez Jiménez, ha instruido al Sector Política y Gobierno que encabeza la Secretaría de Gobierno, instaurar un diálogo permanente con todas las expresiones políticas representadas en el congreso. El propósito es generar acuerdos que sirvan como base para renovar el marco jurídico vigente en la entidad, así como sentar el fundamento legal de la política de bienestar social para que éste subsista como una obligación del Estado Social de Derecho.

Tan importante como lo antes enunciado, es el reunir a las fuerzas políticas que convergen en el Poder Legislativo para dialogar a una sola voz con el Gobierno Federal acerca de los temas en que Tabasco presenta un injusto rezago con respecto a otras entidades.

Con esa motivación el día 11 de febrero de 2013 se firmó el Acuerdo Político por Tabasco que formaliza la voluntad de diálogo de los interlocutores en torno a esos temas.

En dicho acuerdo se incorporó el concepto de construcción de ciudadanía que refiere a la participación más amplia, organizada y permanente de los ciudadanos en la solución de las problemáticas comunes, así como en los asuntos de gobierno. En cumplimiento de dicha instrucción, el sector Política y Gobierno abrirá espacios para que la Sociedad Civil encuentre formas de participación en los temas ya mencionados.

Con esa motivación y en contraste con la experiencia reciente, el sector política y gobierno anticipa que el diálogo respetuoso y abierto será su método de trabajo para mantener la gobernabilidad en nuestro estado y que su disposición a escuchar y atender a todos los sectores de la Sociedad Civil en un ambiente de equidad, de respeto mutuo y de legalidad será la herramienta para efectuar dicho trabajo.

Una evidencia clara de las deficiencias del anterior modelo de gestión gubernamental, fueron las consecuencias negativas que se evidenciaron durante la extraordinaria precipitación pluvial de 2007 sobre la planicie tabasqueña. Dichos eventos hicieron ver el desinterés de quienes en ese entonces ostentaban el poder, la desorganización de la administración pública, y la ineficiente asignación de recursos que reinaba en Tabasco.

Para proporcionar certidumbre a la población más desprotegida en Tabasco, el sector Política y Gobierno busca mejorar los protocolos de actuación en todo el estado, orientándolos a la prevención, considerando el ordenamiento territorial como elemento fundamental en la cultura de la prevención y de la atención oportuna en caso de desastres.

Tal es la relevancia que la administración del Gobernador Arturo Núñez Jiménez confiere a este tema que de manera paralela al presente Programa Sectorial para la Construcción de Ciudadanía, Política y Gobierno, se ha instruido la elaboración del Programa Maestro de Protección Civil

Los municipios son la base de la organización administrativa de la República Mexicana de acuerdo con nuestra Ley Fundamental; debido a eso el sector Política y Gobierno en el periodo 2013-2018, ha trabajado desde el primer día poniendo a disposición de los ayuntamientos un abanico de opciones para reducir las carencias en los aspectos propios

de la administración municipal, de infraestructura y equipamiento en sus demarcaciones, y de acumulación de capital humano en sus unidades administrativas.

El Gobierno del Estado de Tabasco, con total apego a la autonomía municipal, extiende su mano de manera franca y equitativa a todos los cabildos que de manera honesta y transparente deseen mejorar las condiciones de vida de sus gobernados.

El Registro Civil fue una Institución soslayada en la administración pasada, generando un rezago con respecto al resto de las entidades federativas en lo que respecta a sus procesos de trabajo y a la tecnología con la cual opera. Los intentos efectuados en el periodo señalado fueron inoperantes a la vista de las autoridades competentes a nivel federal, por lo cual rechazó el 50% del avance total en la digitalización de las actas de dicha Institución, lo cual significó rechazar aproximadamente un millón de tales actas.

Ante ese escenario, el Gobierno del Estado trabajará para garantizar en forma oportuna el derecho a la personalidad de todo individuo mejorando y acercando los servicios del registro civil a toda la población a través de un Programa de Modernización Integral del Registro Civil que permitirá automatizar dicho trámite con el fin de reducir de manera notoria el tiempo de espera para los ciudadanos.

En el mismo sentido se trabajará a favor de las tareas de resguardo documental que se han conferido al Estado, en lo que respecta al Archivo General de Notarías y al Archivo His-

tórico del Poder Ejecutivo. Ambas instancias muestran un condición operativa complicada para la conservación de los documentos que resguardan; en el lapso que abarca la presente administración se trabajará para mitigar las carencias materiales con las cuales se realizan dichas tareas.

El Instituto Registral del Estado de Tabasco requiere ampliar su plataforma tecnológica y esa tarea será acometida por la presente administración. Al avanzar en ese objetivo, se garantizará con mayor precisión y de manera oportuna, la adecuada definición de los derechos de propiedad sobre el patrimonio de cualquier persona sea esta física o jurídico colectiva.

Para contribuir a impulsar el derecho a la información y que la ciudadanía conozca las políticas públicas que emprende el Gobierno del Estado, desde 1983 el Ejecutivo ha operado sus propios medios de comunicación.

Las deficientes condiciones en que se encontraron las instalaciones y áreas de televisión, de producción, los equipos de trasmisión y sistemas de radio difusión, han limitado la cobertura del territorio del estado que al inicio de esta administración era poco menos del 5% en cualquiera de sus modalidades.

Ante estas condiciones, tenemos la oportunidad de hacer cambios cualitativos como es la transición digital terrestre que representa un trabajo de al menos tres años, para que al 2015 estemos operando en una nueva plataforma de tecnología digital y con cobertura estatal.

PROGRAMA SECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, POLÍTICA Y GOBIERNO 2013-2018



6

PROSPECTIVA

Con el primer gobierno de alternancia también llegaron nuevos tiempos de madurez política y civilidad para los tabasqueños, situación que tardó 12 años en presentarse en Tabasco, en comparación con el orden federal.

Es lógico pensar que el camino que recorrerá el estado tendrá cierta similitud con el transitado por la República y por otras democracias. En ese sentido, se espera que la población se vuelva cada vez más crítica e interesada en hacer sentir en las urnas su opinión sobre el desempeño de un gobernante y su partido político.

Porque el reto es establecer una nueva gestión pública, más participativa, en donde se tome en cuenta al ciudadano y sus necesidades, en donde los actores políticos ponderen cuales son los objetivos deseables y no sólo los que brinden rentabilidad política.

Este programa sectorial es el avance de un nuevo modelo de gestión pública donde los objetivos y líneas de acción de cada una de las unidades administrativas, órganos descentrados y organismos descentralizados que convergen en él, recogieron las demandas surgidas en los foros de consultas y la población será la principal evaluadora de la gestión pública.

Ante ello, los partidos políticos fijarán como nuevas prioridades el impulsar candidatos que tengan realmente la capacidad de dar resultados y mejorar el bienestar de la población con plataformas electorales adecuadas y factibles.

Durante este proceso se consolidaran los mecanismos para evaluar el trabajo del gobierno en turno y se sancionará a quien no haya cumplido con su programa electoral y de acción. Los recursos públicos serán cuidados y fiscalizados por medidas cada vez más seve-

ras y condicionados a lograr los resultados esperados.

El futuro de los gobiernos se encuentra en manos de una sociedad más participativa que exige proyectos viables, estrategias claras, un liderazgo compartido, una organización inteligente, con transparencia, eficiencia y eficacia que dé respuesta a las demandas prioritarias y que también tenga en cuenta una visión de mediano y largo plazo, es decir, que se realice una planeación estratégica basada en instancias de gobierno y funcionarios a la vanguardia en el uso y aplicación de las TIC que hagan eficiente la administración pública, con una actitud humanitaria hacia la población.

Los tiempos actuales nos exigen un cambio sustancial en las formas de ejercer el gobierno, y es aquí donde la realidad tabasqueña nos mueve a fortalecer la democracia mediante el acuerdo con los poderes legislativo y judicial, los órdenes de gobierno, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, y la participación ciudadana, con el objetivo de consolidar, hacia el año 2018, un régimen democrático que asegure la gobernanza y el ejercicio efectivo del Estado de Derecho.

Ante el deterioro de las instituciones gubernamentales que en los últimos años vulneró la estabilidad social de Tabasco, nuestra meta es mejorar en el Índice de Desarrollo Democrático, el respeto al Estado de Derecho y la certidumbre jurídica, condiciones fundamentales para hacer posible la construcción de ciudadanía, democracia, seguridad y justicia, eje rector del PLED que inspira las políticas públicas y acciones del actual gobierno en la materia.

Para alcanzar nuestras metas, una de las condiciones primeras será asegurar la certidumbre de la democracia, así como garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, mediante el fortalecimiento de la cultura cívica

➤ PROSPECTIVA

ca, la promoción de valores, principios democráticos y el impulso de la participación ciudadana en las decisiones públicas.

De igual manera, la atención a las organizaciones sociales estará basada en una relación de cooperación y no de dependencia económica o fomento de clientelas electorales o de grupos afines.

Nuestra visión de largo plazo propone eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres para que alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual, así como desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.

Es por ello que las acciones emprendidas deberán repercutir en el desarrollo humano y social, así como en la salud, educación, empleo, seguridad pública, financiamiento agropecuario, infraestructura, comunicaciones, energía e investigación, entre otros aspectos.

La protección a la vida y a la dignidad de las personas, así como su seguridad personal y patrimonial en caso de emergencia o desastre estará garantizada con acciones que el PSCCPG y el Programa Maestro para la Gestión del Riesgo y Protección Civil del Estado de Tabasco 2013-2018 considera necesario reforzar, como el cumplimiento de códigos, reglamentos y leyes que reduzcan significativamente las condiciones de riesgo, evitar asentamientos irregulares o acciones que deterioren el medio ambiente. Lo anterior ayudará a que en el futuro la población reduzca sensiblemente su exposición a los peligros que derivan de fenómenos naturales.

En el contexto de una democracia efectiva lograremos el fortalecimiento de la preparación, ejecución y conducción de los planes de

auxilio correspondientes, mediante una mayor articulación de los tres órdenes de gobierno con la corresponsabilidad del sector privado y una amplia participación social.

El Registro Civil se habrá modernizado para el 2018 a través del Programa Integral del Registro Civil, por lo que se constituirá en un elemento fundamental para generar los instrumentos que permitan conocer con precisión la estructura de la población y su movilidad, así como promover el pleno reconocimiento al derecho a la identidad de las personas.

De igual forma, la actividad y el desempeño de los servidores públicos deberán apearse de manera absoluta a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo y eficiencia.

Con el fin de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la credibilidad en las instituciones gubernamentales, se optimizarán los mecanismos de combate a la corrupción, garantizando el derecho a la información de manera clara y oportuna, impulsando la actualización, adecuación y difusión del orden jurídico estatal, así como el fomento de la cultura de la legalidad.

Los medios de comunicación oficiales como la radio y la televisión con los que cuenta el estado, son una herramienta que permite cumplir de manera oportuna con la función social de informar objetivamente del actuar de la administración, privilegiando la transparencia y el derecho de los ciudadanos de ser atendidos, escuchados y apoyados por sus representantes sociales; de mantener preventivamente informada a la población en cuanto a los fenómenos hidrometeorológicos; de coadyuvar al desarrollo social, económico, cultural, deportivo, educativo y político del estado.

Con el programa de modernización de la radio y televisión públicas de Tabasco se ha logrado rescatar técnicamente las estaciones de radio aunado al proceso inevitable de migración de la frecuencia en Amplitud Modulada a Frecuencia Modulada de las diferentes estaciones radiofónicas comerciales en el estado; los sistemas de Radio y Televisión de Tabasco se constituyen en la única red con cobertura total estatal que potencializará la difusión de las actividades gubernamentales, con programas específicos y sectorizados, así como de contenidos culturales, de investigación y entretenimiento; en suma contar con una infraestructura con capacidad para una cobertura total de los 24 mil 731 Kilómetros con que cuenta la entidad

En resumen, el reto que tiene el sector gobierno es lograr que las directrices plasmadas

en este programa sean eficaces y den resultados tangibles para la población. De aquí la importancia de alcanzar acuerdos con los poderes, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y las organizaciones sociales, a fin de generar los canales democráticos de participación que favorezcan el desempeño gubernamental.

En el futuro la sociedad tabasqueña habrá construido, con su mayor participación, mecanismos más eficaces para evaluar el trabajo del gobierno en turno y sancionar a las autoridades que no hayan cumplido con el compromiso de legalidad, probidad y transparencia con la población, particularmente en la materia de asignación y ejercicio de los recursos públicos y habrá tomado una mayor conciencia de lo que es la ciudadanía.

PROGRAMA SECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, POLÍTICA Y GOBIERNO 2013-2018





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLED

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

EJE 1.- ESTADO DE DERECHO, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Objetivos estratégicos

- 1.1 Proponer las reformas jurídicas para impulsar el desarrollo humano y social.
- 1.2 Mejorar la gobernabilidad democrática en el estado de Tabasco, con un amplio sentido de responsabilidad social.
- 1.3 Impulsar el desarrollo político de los tabasqueños.
- 1.4 Fomentar e impulsar acciones para la creación de mecanismos que permitan el ejercicio de una democracia participativa.
- 1.5 Garantizar el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas para el desarrollo integral del individuo en una sociedad jurídicamente organizada.
- 1.6 Disponer de procedimientos y medios de atención eficientes que prevengan a la población en los desastres naturales y socio organizativos que pudieran incidir en el estado.
- 1.7 Reducir la vulnerabilidad de los centros de población.
- 1.8 Impulsar el desarrollo social, político, cultural y de los municipios a través de una coordinación permanente con los Ayuntamientos.
- 1.9 Establecer una política laboral que coadyuve a la conservación de empleos en la economía formal de la Entidad.
- 1.10 Elevar la calidad del servicio que presta el registro civil a la sociedad a través de la modernización tecnológica integral de sus sistemas y procesos.
- 1.11 Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos registrales de bienes patrimoniales.
- 1.13 Establecer mecanismos y protocolos en materia de Derechos Humanos y cultura de la legalidad que fortalezca la actuación de la política en el desarrollo de sus funciones
- 1.20 Establecer una eficiente coordinación de las instancias responsables en los tres órdenes de gobierno y una activa participación ciudadana, para coadyuvar a garantizar la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población en Tabasco
- 1.25 Contar con un modelo de gestión integral que garantice a las personas el acceso ágil a la procuración de justicia.

PROGRAMA SECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, POLÍTICA Y GOBIERNO 2013-2018





**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN
DEL PROGRAMA**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROSEC

Gobierno

Objetivo.

1. **Privilegiar la política a través de un diálogo permanente con los ciudadanos e instituciones como herramientas para mejorar la gobernabilidad en el estado, observando el marco jurídico.**

Estrategia.

- 1.1 *Crear oportunidades de diálogo entre las fuerzas políticas del estado y el gobierno para renovar el quehacer público en Tabasco, como método del nuevo gobierno para reconocer y atender la pluralidad de ideas.*

Líneas de acción.

- 1.1.1 Actualizar el orden jurídico del Estado de Tabasco mediante propuestas surgidas del diálogo entre los partidos políticos.
- 1.1.2 Implantar un modelo de desarrollo social en Tabasco, formulando propuestas de política pública para este propósito de común acuerdo con los partidos políticos.
- 1.1.3 Negociar con el Gobierno Federal la solución a los problemas que afectan de manera más grave el desarrollo social de Tabasco, estableciendo una postura unánime en dicha negociación.
- 1.1.4 Incrementar la participación ciudadana mediante el fomento a la organización

de comités de seguimiento de las políticas públicas.

- 1.1.5 Implantar procedimientos participativos para la solución de discrepancias entre el gobierno y la población, contribuyendo a la creación de ciudadanía participativa y responsable.
- 1.1.6 Mejorar la atención a las peticiones ciudadanas mediante la aplicación de un esquema de comunicación entre las dependencias del Poder Ejecutivo.
- 1.1.7 Incrementar el acceso de las organizaciones civiles a fuentes de financiamiento mediante la organización de foros y talleres que las capacite en la obtención de dichos recursos.
- 1.1.8 Mejorar la respuesta de las instancias del Poder Ejecutivo ante incidentes sociales mediante protocolos de atención y de actuación.

Objetivo.

2. **Fomentar una relación respetuosa y efectiva con el gobierno federal, municipios y otros poderes.**

Estrategia.

- 2.1 *Desarrollar, conforme a derecho, los elementos de vinculación y coordinación con la federación, los municipios y los poderes Legislativo y Judicial del Estado.*

Líneas de acción.

- 2.1.1 Dirigir las relaciones del Gobierno del Estado con las representaciones del Gobierno Federal y establecer mecanismos de diálogo y consulta.
- 2.1.2 Incrementar la cooperación efectiva entre los municipios y el Poder Ejecutivo del Estado.

➤ OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

- 2.1.3 Garantizar el pleno respeto a la división de poderes en la entidad.
- 2.1.4 Mejorar la comunicación respetuosa con el Poder Judicial de Tabasco.
- 2.1.5 Establecer permanentemente el diálogo con el Congreso del Estado, con estricto respeto a la pluralidad política de la entidad.

Asuntos Jurídicos y Registrales

La Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información cumple con la prestación de servicios públicos que garantizan a los ciudadanos que los trámites realizados se ejecutan satisfactoriamente con los elementos formales para el caso; atiende, además, las quejas ciudadanas por la prestación de la función notarial y la publicación y distribución del Periódico Oficial del Estado.

También se ha avalado la legitimidad de los actos del Registro Civil, del patrimonio y garantizado que el Estado da en el sentido que los hechos que interesan al Derecho son verdaderos y auténticos.

Objetivo.

- 3. **Garantizar la legalidad de los asuntos que competen a la Secretaría de Gobierno.**

Estrategia.

- 3.1 *Aumentar la eficiencia en el trámite de los asuntos jurídicos para su atención oportuna en beneficio de todos los tabasqueños.*

Líneas de acción.

- 3.1.1 Sistematizar el control de los procedimientos notariales que certifica la Dirección *General* de Asuntos Jurídicos, aplicando herramientas informáticas.

- 3.1.2 Elevar la eficiencia en la atención de los asuntos jurídicos de la Secretaría de Gobierno, aplicando procesos administrativos y desarrollando vínculos con otras dependencias.
- 3.1.3 Incrementar la atención eficiente a las partes que se relacionan con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, emitiendo un manual de trámites y estableciendo procedimientos de evaluación del servicio.
- 3.1.4 Incrementar la eficiencia y la transparencia en la recaudación de derechos por los actos jurídicos que ejecuta la Secretaría de Gobierno, estableciendo enlaces digitales que permitan el debido cobro de los derechos referidos en la entidad competente.
- 3.1.5 Mejorar el proceso de publicación del Periódico Oficial del Estado de Tabasco aplicando nuevas tecnologías en su edición, impresión y distribución y estableciendo la contraprestación óptima por su emisión.

Objetivo.

- 4. **Establecer un modelo registral moderno y efectivo que garantice la legalidad de los actos del registro civil, del patrimonio y de la fe pública.**

Estrategias.

- 4.1 *Garantizar el trabajo en materia registral para brindar certidumbre sobre la personalidad y el patrimonio de los ciudadanos.*

Líneas de acción.

- 4.1.1 Mejorar la atención al público en los trámites registrales desarrollando sistemas apoyados en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y dotando a las oficinas del Registro Civil,

del Archivo General de Notarías y del Instituto Registral del Estado de Tabasco, de los instrumentos necesarios.

- 4.1.2 Mejorar la coordinación con las instituciones del orden federal en el asentamiento, clasificación y consulta de los protocolos registrales, estableciendo los convenios respectivos.
- 4.1.3 Mejorar el marco normativo de los asuntos registrales, delimitando de manera clara las competencias de los ayuntamientos y del Gobierno del Estado.
- 4.1.4 Modernizar el trámite de recaudación de los servicios registrales utilizando las TIC de vanguardia.
- 4.1.5 Preservar el patrimonio histórico del estado, asignando al Archivo Histórico del Poder Ejecutivo los elementos materiales necesarios para la recopilación y preservación documental que permita enriquecer el acervo.
- 4.1.6 Incrementar y difundir el patrimonio histórico documental de Tabasco estableciendo los convenios respectivos con las entidades federales competentes, con los ayuntamientos y con particulares para tales fines.

Desarrollo Municipal

Como parte del Plan Estatal de Desarrollo, se propicia el crecimiento integral de los municipios y es implementado por los Organismos Estatales de Desarrollo Municipal, con el fin de promover la mejora continua de la gestión pública municipal y coordinar acciones de capacitación para los servicios públicos en materia de modernización e innovación gubernamental, además de incrementar la coordinación y seguimiento del Programa Agenda Desde lo Local.

Objetivo.

5. Promover la mejora continua de la gestión pública municipal.

Estrategia.

5.1 Mejorar el desempeño de las autoridades municipales difundiendo oportunamente las herramientas de desarrollo social, político, cultural y económico en los ayuntamientos.

Líneas de acción.

- 5.1.1 Promover la modernización y profesionalización de los funcionarios municipales mediante acciones de capacitación y asesoría a este orden de gobierno.
- 5.1.2 Incrementar la presencia de los ayuntamientos en el programa federal “Agenda desde lo local” orientando a las administraciones municipales para obtener certificados de diversa índole.
- 5.1.3 Establecer procesos de asesoría a los ayuntamientos para el desarrollo de sus ventajas comparativas y competitivas.

Justicia

Objetivo.

6. Establecer un nuevo modelo de gestión integral que garantice el acceso expedito a la impartición de justicia.

Estrategia.

6.1 Contar con instrumentos normativos y operativos para mejorar la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP).

Líneas de acción.

- 6.1.1 Reasignar los recursos destinados a la implementación oportuna del NSJP

► OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

- efectuando una valoración de los recursos necesarios en cada región.
- 6.1.2 Asegurar el mejor desempeño del NSJP proponiendo un nuevo calendario para su implementación en Tabasco.
- 6.1.3 Establecer un modelo con métodos de administración y de gestión necesarios para la adecuada operación del NSJP.
- 6.1.4 Gestionar a favor de las instancias operadoras los recursos presupuestarios necesarios para implementar el NSJP a través de la CIISJUPET.
- 6.1.5 Desarrollar habilidades específicas para los servidores públicos de las instancias operadoras del NSJP, mediante programas de capacitación encaminados al desempeño óptimo de sus funciones.
- 6.1.6 Emitir propuestas de instrumentos normativos, lineamientos, políticas y programas que ajusten el funcionamiento de las instituciones y la actuación de los operadores y usuarios del NSJP.
- 6.1.7 Elevar la eficiencia del NSJP colaborando con los operadores para incluir la atención a los adolescentes en conflicto con la ley.
- 6.1.8 Brindar apoyo especializado para el acceso oportuno a la justicia, con énfasis en el NSJP en Tabasco.
- 6.1.9 Apoyar a las operadoras del NSJP y a los defensores públicos, mediante acciones periódicas de formación y de acompañamiento permanente.
- 6.1.10 Atender el rezago de los casos asistidos por defensores públicos en coordinación con la PGJ del Estado de Tabasco y mediante la administración adecuada de los recursos.

6.1.11 Optimizar los procesos administrativos implantados en la CIISJUPET y en el Instituto de Defensoría Pública eliminando aquellas tareas que retrasan el acceso a la justicia.

6.1.12 Mejorar la atención a víctimas mediante el desarrollo de protocolos de atención multidisciplinaria.

Asuntos Religiosos

Objetivo.

7. Establecer un ambiente de certeza jurídica, estabilidad política y convivencia social que garantice a los ciudadanos el ejercicio de la libertad de culto y de creencias en el marco del Estado de Derecho.

Estrategia.

7.1 Incrementar la cultura de la tolerancia y el respeto para el ejercicio de la libertad de cultos y creencias de las personas.

Líneas de acción.

7.1.1 Asegurar la libertad de culto mediante acciones que destaquen el valor de la tolerancia y respeto entre distintos credos.

7.1.2 Incrementar las acciones de orientación a las asociaciones religiosas para que sus actos se circunscriban en el marco legal que las regula.

7.1.3 Aumentar las acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía mediante acciones de fomento a los valores éticos.

Protección civil

Objetivo.

8. Mejorar el marco normativo, las instituciones, los procedimientos y elementos de protección civil vigentes en Tabasco para coordinar a los actores políticos, privados y sociales involucrados en el Sistema Estatal de Protección Civil para intervenir de manera eficaz ante desastres naturales y socio organizativos.

Estrategia.

8.1 Instalar el subcomité especial de protección civil en el estado.

Líneas de acción.

- 8.1.1 Elaborar el programa especial de protección civil.
- 8.1.2 Implementar los procedimientos de protección civil en centros de trabajo, hospitalarios, educativos, comerciales e industriales que cumplan con los estándares de observancia obligatoria.
- 8.1.3 Fomentar la organización social para la prevención y protección ante desastres naturales.
- 8.1.4 Fortalecer la cultura de la prevención y autoprotección en la ciudadanía a través de las brigadas de protección civil y de sus actividades en los centros de trabajo.
- 8.1.5 Reforzar la capacitación a los responsables de la protección civil de los diferentes ámbitos de la sociedad para dar respuesta oportuna a la población tabasqueña durante las contingencias.
- 8.1.6 Propiciar la coordinación de las corporaciones de protección civil, progra-

mando acciones de capacitación periódicas.

- 8.1.7 Establecer lineamientos para el desarrollo de centros urbanos con el propósito de mitigar el impacto de los fenómenos naturales, procurando la sustentabilidad ambiental.

Autoridades del Trabajo

Objetivo.

9. Promover una política laboral orientada a la conservación y fomento de empleos en la economía formal de la entidad y garantizar el respeto a los derechos laborales.

Estrategia.

9.1 Divulgar en forma permanente los derechos y las obligaciones que se establecen entre las partes para reducir la incidencia de litigios.

Líneas de acción.

- 9.1.1 Brindar información personalizada a empleados y patrones para que conozcan sus derechos y obligaciones en todo momento, aprovechando las TIC.
- 9.1.2 Certificar que el trabajo de los tabasqueños se desempeñe en un marco de seguridad e higiene para preservar la dignidad del ser humano.
- 9.1.3 Reducir los accidentes y riesgos laborales emitiendo normas técnicas que favorezcan la seguridad personal en centros de trabajo.
- 9.1.4 Mejorar el desempeño de las unidades inspectoras de seguridad e higiene en el trabajo, aportando recursos materiales suficientes para este cometido.

► OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

9.1.5 Incrementar la aplicación de mejores prácticas en materia de seguridad e higiene, mejorando la supervisión de las condiciones materiales de trabajo, introduciendo herramientas, técnicas y tecnológicas.

9.1.6 Actuar de manera coordinada con las instancias del Gobierno Federal y con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo para el fomento del empleo en Tabasco.

9.1.7 Propiciar una mayor productividad del trabajo, proponiendo sistemas de capacitación a los empleados y a los empleadores.

9.1.8 Incrementar la eficacia de los programas de fomento al empleo, iniciados por el Gobierno Federal, del Estado de Tabasco y de los ayuntamientos, proponiendo reglas de operación eficientes.

9.1.9 Divulgar de manera amplia las opciones de empleo que se generen en Tabasco, aprovechando las TIC.

Objetivo.

10. Contribuir a mejorar las relaciones entre patrones y trabajadores, así como atender los conflictos laborales que se susciten.

Estrategia.

10.1 *Incrementar en la instancia de conciliación, la solución de litigios en materia laboral, con el propósito de mantener la estabilidad en la actividad productiva en el estado.*

Líneas de acción.

10.1.1 Incrementar el número de convenios de conciliación en materia laboral, per-

feccionando los términos de dichos convenios.

10.1.2 Mejorar el resultado de las diligencias de conciliación brindando capacitación de nivel académico al personal.

10.1.3 Procurar la justicia en las relaciones laborales para generar certidumbre en la economía del estado.

10.1.4 Incrementar la calidad del capital humano de las autoridades en materia laboral para incorporar criterios multidisciplinarios en los laudos.

10.1.5 Mejorar el desempeño de las autoridades jurisdiccionales en material laboral renovando los procesos administrativos que enmarcan su actuación.

Seguridad Pública

Objetivo.

11. Incrementar la coordinación para el fortalecimiento de las instancias responsables de la seguridad pública de las distintas esferas de competencia.

Estrategia.

11.1 *Colaborar con las autoridades de seguridad pública de los ámbitos federal, estatal y municipal para fortalecer las instituciones de seguridad pública en el estado.*

Líneas de acción

11.1.1 Mejorar las capacidades de las corporaciones policiales a través de la gestión de recursos financieros y materiales hacia dichas corporaciones.

- 11.1.2 Impulsar una planeación eficiente que atienda la problemática de seguridad pública en la entidad.
- 11.1.3 Elevar la eficacia en el combate a la delincuencia proponiendo la aplicación de herramientas tecnológicas y de inteligencia en las tareas policiales.
- 11.1.4 Promover una intervención coordinada de las fuerzas del orden dando seguimiento a las acciones instrumentadas por el estado y los ayuntamientos en dicha materia y proponiendo la actualización de normas, acuerdos y políticas en materia de seguridad pública.
- 11.1.5 Garantizar el orden público y la estabilidad política a los tabasqueños con actos de autoridad en estricto apego al marco jurídico.

Sistema de Radio y Televisión de Tabasco.

Objetivo.

- 12. Mejorar la cobertura de los sistemas de radio y televisión estatales para contribuir a la sana convivencia familiar, así como al desarrollo sociocultural, económico, deportivo y educativo de los tabasqueños.**

Estrategia.

- 12.1 Elevar la calidad de los contenidos de radio y televisión.*

Líneas de acción

- 12.1.1 Establecer convenios con empresas de cable y televisión vía satélite para incluir la programación de la televisión estatal dentro de la oferta de programación.

- 12.1.2 Mejorar la calidad de los contenidos de la programación de los sistemas estatales de radio y televisión.
- 12.1.3 Aumentar la presencia de las producciones de los sistemas de radio y televisión en las barras programáticas de la red de radiodifusoras y televisoras educativas y culturales de México.
- 12.1.4 Mejorar los contenidos de la programación para dar respuesta a las demandas de los jóvenes e incluir producciones de temáticas propias, las instituciones y organismos estatales.

Estrategia

- 12.2 Modernización de la infraestructura para la transmisión de radio y televisión.*

Líneas de acción

- 12.2.1 Gestionar recursos con la Federación para la modernización de la infraestructura de los sistemas de radio y televisión de Tabasco, a través del programa de rehabilitación de la infraestructura tecnológica y física de CO-RAT.
- 12.2.2 Incorporar tecnología digital en los procesos de transmisión de radio y televisión, con una cobertura estatal y regional.
- 12.2.3 Establecer las condiciones para que las señales de radio y televisión estatales se transmitan en tiempo real a través de internet.
- 12.2.4 Mejorar el sistema de transmisión radiofónica mediante la migración de la señal de amplitud modulada a frecuencia modulada con cobertura estatal y regional.

PROGRAMA SECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, POLÍTICA Y GOBIERNO 2013-2018



9

**PROYECTO
PRIORITARIO**

Proyecto de Modernización Integral del Registro Civil

Descripción: El Gobierno Federal a través del Registro Nacional de Población (RENAPO) conjuntamente con los gobiernos estatales, ha impulsado el Programa de Modernización Integral del Registro Civil, cuyo objetivo es desarrollar e implementar, en coordinación con los registros civiles de todo el país, esquemas modernos para su automatización, perfeccionando el marco jurídico, tecnológico y administrativo, así como la profesionalización del servicio.

Esta modernización integral busca agilizar el asentamiento de registros y la expedición de actas, además del equipamiento informático y tecnológico de las oficinas del registro civil, elevando con ello la calidad en la prestación de los servicios registrales que se proporcionan a la sociedad en su conjunto, así como, contar con la información del registro civil de manera confiable, ágil, homogénea y oportuna que permita certificar de manera fehaciente la identidad de las personas, poniendo a disposición de los mexicanos la consulta e impresión de actas del registro del estado civil de las personas en línea en cualquier oficialía o juzgado del registro civil, evitando con ello gastos por traslado en beneficio de la población.

Justificación: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en el artículo 130, que los actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de las autoridades administrativas en los términos que establecen las leyes y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

El artículo 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en cada estado de la federación se dará entera fe y crédito a los actos públicos y registros de las otras entidades.

La Ley General de Población establece en su artículo 85:

“La Secretaría de Gobernación tiene a su cargo el registro y acreditación de la identidad de todas las personas residentes en el país y de los nacionales que residan en el extranjero”.

El artículo 86 de la misma ley establece:

“El Registro Nacional de Población tiene como finalidad registrar a cada una de las personas que integran la población del país, con los datos que permitan certificar y acreditar fehacientemente su identidad.”

Por su parte, el artículo 93 señala:

“Las autoridades locales contribuirán a la integración del Registro Nacional de Población. Al efecto, la Secretaría de Gobernación celebrará con ellas, convenios con los siguientes propósitos: I. Adoptar la normatividad a que se refiere el artículo anterior; II. Recabar la información relativa a los nacimientos y defunciones de las personas a fin de integrar y mantener permanentemente actualizado el Registro Nacional de Población, y III. Incluir en el acta correspondiente la Clave única de Registro de Población al registrar el nacimiento de las personas.”

Con fecha 30 de junio de 1997, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Programa para el Establecimiento del Registro Nacional de Ciudadanos y la Expedición de la Cédula de Identidad Ciudadana”, el cual señala al Registro Civil como la institución que constituye el eje fundamental que soporta la integración y actualización del Registro Nacional de Población, en virtud de su responsabilidad constitucional en materia de inscripción de los actos del estado civil de las personas y consecuentemente, de la fe pública que le es inmanente. En dicho acuerdo se describe el panorama general del registro civil en nuestro

país, el cual dio como resultado la implementación del Programa de Modernización Integral del Registro Civil.

Con fecha 22 de noviembre de 2002 la Secretaría de Gobernación Federal y el Gobierno del Estado de Tabasco suscribieron el Acuerdo de Coordinación de MIRC.

En el PLED 2013- 2018 el Gobierno del Estado en el objetivo 1.10, del eje rector 1: Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía. Democracia, Seguridad y Justicia, señala la necesidad de “Elevar la calidad del servicio que presta el registro civil a la sociedad, a través de la modernización tecnológica integral de sus sistema y procesos”.

Beneficiarios: Población del Estado de Tabasco, 2 millones 238 mil 603 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI.

Metas al 2018:

- Disponer del 100% de los archivos históricos de los actos registrales de la población tabasqueña en medios digitales.
- Digitalizar el 100% de las actas del estado civil de las personas.

- Modernización de la infraestructura y el equipamiento del 100% de las oficinas para la prestación de un servicio eficiente, eficaz y de calidad a la ciudadanía en la entidad.

- Instalar un sistema de conexión interestatal y con el RENAPO para la integración de la inscripción y certificación que contenga el 100% de los datos registrales de la población.

- Modernizar el marco legal para el reconocimiento y validez oficial de los documentos impresos de origen electrónico, en todos los municipios de la entidad, así como los provenientes de otros estados de la República.

Temporalidad: La consecución de las metas se medirá en periodos anuales.

Unidad Responsable: Dirección General del Registro Civil.

Actividades Transversales: Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, Unidades Coordinadoras Estatales y sus oficinas o Juzgados.

Financiamiento: Gobierno Federal y Estatal.

PROGRAMA SECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, POLÍTICA Y GOBIERNO 2013-2018



10

SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN

INDICADORES

1. Sistema de Indicadores del Sector Política y Gobierno			
Subsistema	Asuntos Jurídicos		
Objetivo	Garantizar la legalidad de los asuntos que competen a la Secretaría de Gobierno.		
Datos de identificación			
Nombre del indicador		Definición	
Eficacia en la atención de asuntos jurídicos		Mide el porcentaje de asuntos jurídicos que se apegan al procedimiento aplicable	
Descripción	Porcentaje de asuntos atendidos de forma satisfactoria en la Dirección General de Asuntos Jurídicos	Algoritmo	Número de trámites respondidos de forma satisfactoria en el año <entre> número total de trámites recibidos en el año <por> 100
Línea base	2013	Meta (Fecha y cantidad)	2018
Institución o área responsable del indicador			
Dirección General de Asuntos Jurídicos			
Fuentes	Datos internos de la Dirección		
Cobertura geográfica	Estatal	Periodicidad	Anual
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información	
Asuntos turnados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos		31 de enero del año siguiente a su cálculo.	
Comentarios	El indicador mide la proporción de asuntos turnados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos que se atienden conforme a la normativa aplicable.		

2. Sistema de Indicadores del Sector Política y Gobierno			
Subsistema	Servicios registrales y notariales		
Objetivo	Establecer un modelo registral moderno y efectivo que garantice la legalidad de los actos de registro civil y del patrimonio.		
Datos de identificación			
Nombre del indicador		Definición	
Mejora en la atención de servicios registrales.		Reducción en el tiempo de atención de servicios registrales.	
Descripción	Mide el aumento en la eficiencia de atención en los trámites registrales.	Algoritmo	Promedio de días en que se atiende un trámite registral en el año actual <menos> promedio de días en que se atiende un trámite registral en el año anterior.
Línea base	2013	Meta (Fecha y cantidad)	2018
Institución o área responsable del indicador			
Instituto Registral del Estado de Tabasco/Registro Civil/Archivo General de Notarías			
Fuentes	Datos internos de las dependencias respectivas.		
Cobertura geográfica	Estatal	Periodicidad	Anual
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información	
Trámites registrales solicitados en el IRET, Registro Civil y Archivo General de Notarías.		31 de enero del año siguiente a su cálculo.	
Comentarios	Cada dependencia recabará los datos pertinentes a partir de sus registros administrativos.		

3. Sistema de Indicadores del Sector Política y Gobierno			
Subsistema	Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal.		
Objetivo	Promover la mejora continua de la gestión pública municipal.		
Datos de identificación			
Nombre del indicador		Definición	
Certificación de municipios		Funcionarios públicos de los ayuntamientos mejor capacitados.	
Descripción	Variación en la cantidad de verificaciones aprobadas por los municipios de Tabasco por el INAFED.	Algoritmo	Verificaciones concluidas por los ayuntamientos en el año actual <entre> verificaciones concluidas por los ayuntamientos en el año anterior <por> cien
Línea base	2013	Meta (Fecha y cantidad)	2018
Institución o área responsable del indicador			
Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal			
Fuentes	INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal).		
Cobertura geográfica	Municipal	Periodicidad	Anual
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información	
Ayuntamientos de Tabasco.		31 de enero del año siguiente a su cálculo.	
Comentarios	El proceso de verificación corre a cargo de los ayuntamientos, no obstante se adopta esta variable como una medida de la eficacia de la CADEM en la inducción al programa "Agenda desde lo local".		

4. Sistema de Indicadores del Sector Política y Gobierno			
Subsistema	Justicia		
Objetivo	Contar con un modelo de gestión integral que garantice el acceso expedito a la justicia.		
Datos de identificación			
Nombre del indicador		Definición	
Avance en la implementación del NSJP		Mide el grado de avance en la implementación del sistema acusatorio.	
Descripción	Grado de avance en la implementación del sistema acusatorio.	Algoritmo	Porcentaje de avance en la meta de capacitación <menos> 100
Línea base	2013	Meta (Fecha y cantidad)	2018
Institución o área responsable del indicador			
Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Tabasco.			
Fuentes	Registros administrativos de la CIISJUPET		
Cobertura geográfica	Municipal	Periodicidad	Anual
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información	
Operadoras del NSJP		31 de enero del año siguiente a su cálculo.	
Comentarios	Se recabará la información por región de las metas establecidas y su avance.		

5. Sistema de Indicadores del Sector Política y Gobierno			
Subsistema	Justicia		
Objetivo	Contar con un modelo de gestión integral que garantice el acceso expedito a la justicia.		
Datos de identificación			
Nombre del indicador		Definición	
Avance en la implementación del NSJP		Mide el grado de avance en la implementación del sistema acusatorio.	
Descripción	Grado de avance en la implementación del sistema acusatorio	Algoritmo	Porcentaje de avance en la meta de equipamiento <menos> 100
Línea base	2013	Meta (Fecha y cantidad)	2018
Institución o área responsable del indicador			
Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Tabasco			
Fuentes	Registros administrativos de la CIISJUPET		
Cobertura geográfica	Municipal	Periodicidad	Anual
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información	
Operadoras del NSJP		31 de enero del año siguiente a su cálculo.	
Comentarios	Se recabará la información por región de las metas establecidas y su avance.		

6. Sistema de Indicadores del Sector Política y Gobierno			
Subsistema	Justicia		
Objetivo	Contar con un modelo de gestión integral que garantice el acceso expedito a la justicia.		
Datos de identificación			
Nombre del indicador		Definición	
Avance en la implementación del NSJP		Mide el grado de avance en la implementación del sistema acusatorio.	
Descripción	Grado de avance en la implementación del sistema acusatorio.	Algoritmo	Porcentaje en la meta de infraestructura <menos> 100
Línea base	2013	Meta (Fecha y cantidad)	2018
Institución o área responsable del indicador			
Coordinación Interinstitucional para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Tabasco.			
Fuentes	Registros administrativos de la CIISJUPET		
Cobertura geográfica	Municipal	Periodicidad	Anual
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información	
Operadoras del NSJP		31 de enero del año siguiente a su cálculo.	
Comentarios	Se recabará la información por región de las metas establecidas y su avance.		

7. Sistema de Indicadores del Sector Política y Gobierno			
Subsistema	Justicia		
Objetivo	Contar con un modelo de gestión integral que garantice el acceso expedito a la justicia.		
Datos de identificación			
Nombre del indicador		Definición	
Avance en la eliminación de rezagos.		Mide el grado de avance en la eliminación de rezagos en el sistema penal.	
Descripción	Proporciona una medida de los casos rezagados que se han atendido por la Defensoría Pública.	Algoritmo	Rezagos concluidos en el año actual <entre> rezagos existentes al inicio del año actual <por> cien.
Línea base	2013	Meta (Fecha y cantidad)	2018
Institución o área responsable del indicador			
Instituto de la Defensoría Pública			
Fuentes	Registros administrativos del IDP		
Cobertura geográfica	Municipal	Periodicidad	Anual
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información	
Juicios en materia penal definidos como rezagados.		31 de enero del año siguiente a su cálculo.	

8. Sistema de Indicadores del Sector Política y Gobierno			
Subsistema	Coordinación de Asuntos Religiosos		
Objetivo	Establecer el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos, consagrados en la Constitución General de la República.		
Datos de identificación			
Nombre del indicador		Definición	
Acompañamiento a asociaciones religiosas.		Mide la actividad de promoción de la legalidad y audiencias hacia las Asociaciones Religiosas..	
Descripción	Variación en la intensidad de las actividades de acompañamiento dirigidas a las asociaciones religiosas que operan en Tabasco.	Algoritmo	Número de asesorías y audiencias brindadas a las AR en el año actual <entre> Número de asesorías y audiencias brindadas a las AR en el año anterior.
Línea base	2013	Meta (Fecha y cantidad)	2018
Institución o área responsable del indicador			
Coordinación de Asuntos Religiosos			
Fuentes	Registros administrativos de la Coordinación de Asuntos Religiosos		
Cobertura geográfica	Estatal	Periodicidad	Anual
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información	
Asociaciones religiosas que operan en Tabasco.		31 de enero del año siguiente a su cálculo.	
Comentarios	La Coordinación de Asuntos Religiosos recabará los datos requeridos a partir de sus registros administrativos.		

9. Sistema de Indicadores del Sector Política y Gobierno			
Subsistema	Coordinación General de Protección Civil		
Objetivo	Mejorar el marco normativo, las instituciones, los procedimientos y los elementos de protección civil vigentes en Tabasco para coordinar a los actores involucrados ante la posible ocurrencia de desastres naturales y socio organizativos.		
Datos de identificación			
Nombre del indicador		Definición	
Homologación de las actuaciones en casos de contingencia.		Refleja el grado de coordinación en materia de protección civil entre los ayuntamientos y el Estado.	
Descripción	Porcentaje de los ayuntamientos de Tabasco que actúan de manera coordinada con el Gobierno del Estado en materia de protección civil.	Algoritmo	Normas técnicas en materia de protección civil emitidas o actualizadas en el año actual <entre> normas técnicas en materia de protección civil emitidas en el año anterior <por> cien.
Línea base	2013	Meta (Fecha y cantidad)	2018
Institución o área responsable del indicador			
Protección Civil (Dirección de Planeación y Concertación Sectorial)			
Fuentes	Ayuntamientos del Estado de Tabasco, Poder Legislativo del Estado de Tabasco, Coordinación General de Asuntos Jurídicos.		
Cobertura geográfica	Municipal	Periodicidad	Anual
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información	
Reglamentos municipales en materia de protección civil.		31 de enero del año siguiente a su cálculo.	

10. Sistema de Indicadores del Sector Política y Gobierno			
Subsistema	Trabajo y previsión social		
Objetivo	Contribuir a mejorar las relaciones entre patrones y trabajadores, así como atender los conflictos laborales que se susciten.		
Datos de identificación			
Nombre del indicador		Definición	
Eficiencia de la conciliación.		Mide la eficiencia de la instancia conciliatoria en materia laboral.	
Descripción	Observar el grado en que las audiencias de conciliación permiten una pronta solución de las Litis en materia laboral.	Algoritmo	Conflictos concluidos en la instancia de conciliación en el año actual <entre> Conflictos laborales iniciados en el año actual
Línea base	2013	Meta (Fecha y cantidad)	2018
Institución o área responsable del indicador			
Junta Local de Conciliación y Arbitraje.			
Fuentes	Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado, Tribunal de Conciliación y Arbitraje		
Cobertura geográfica	Municipal	Periodicidad	Anual
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información	
Conflictos		31 de enero del año siguiente a su cálculo.	

11. Sistema de Indicadores del Sector Política y Gobierno			
Subsistema	Protección Civil		
Objetivo	Fortalecer la integración de programas de contingencia, reglamentos municipales, equipamiento, capacitación e infraestructura en los 17 municipios del estado de Tabasco.		
Datos de identificación			
Nombre del indicador		Definición	
Programas Municipales con medidas para la reducción de riesgos.		Proyecto para Integración de Planes y Programas de Contingencias en las 17 Unidades Municipales de Protección Civil.	
Descripción	Resultado de medir municipios con planes y programas debidamente integrados contra el total de Municipios del Estado.	Algoritmo	Número de Planes Concertados / 17 Municipios
Línea base	2013	Meta (Fecha y cantidad)	2018
Institución o área responsable del indicador			
Coordinación de Protección Civil			
Fuentes	Datos Internos de la Coordinación		
Cobertura geográfica	Estatad	Periodicidad	Anual
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información	
Municipios con información debidamente integrada.		Primer Trimestre después de haber aplicado el proyecto.	

12. Sistema de Indicadores del Sector Política y Gobierno			
Subsistema	Registro Civil		
Objetivo	Mejorar la eficiencia de los Servicios que presta el Registro Civil a la sociedad a través de la modernización tecnológica integral de sus sistemas y procesos.		
Datos de identificación			
Nombre del indicador		Definición	
Actualización del Registro Civil.		Actualización del Registro Civil.	
Descripción	Resultado de ver los avances de los actos expedidos mediante la plataforma digital.	Algoritmo	Actos Expedidos Mediante la Plataforma Digital en el Año Actual <entre> Actos Expedidos Mediante la Plataforma Digital en el Año Anterior <menos> uno <por> cien
Línea base	2013	Meta (Fecha y cantidad)	2018
Institución o área responsable del indicador			
Dirección General de Registro Civil.			
Fuentes	Datos internos de la Dirección		
Cobertura geográfica	Estatal	Periodicidad	Anual
Unidad de análisis		Fecha de disponibilidad de la información	
Actos del Registro Civil.		30 de Abril del año siguiente a su cálculo.	

PROGRAMA SECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, POLÍTICA Y GOBIERNO 2013-2018



ANEXOS

FOROS TEMÁTICOS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLED 2013 - 2018

No	Mpio	Lugar y Fecha	Nombre del Foro	Mesas de Trabajo	Total de ponencias	Partidos Políticos	Nombre de la Mesa	Expositores	Institución	Ponencias	Observaciones	Núm. Asistentes
1	Cárdenas	Sede: Hotel Medán, Martes 26 de Febrero a las 12:30 hrs	Desarrollo Político y Democracia Participativa	3	18	6	Mesa 1: Reforma Constitucional y Gobernabilidad Democrática	Lic. Solange Meriá Soler Lanz Lic. Nícolas Haddad López Dr. Marín Palacios Calderón Dp. Patricio Bosch Hernández Lic. Williams Madrigal Vera MAEE Honorato Gerónimo Domínguez	Partido Acción Nacional Partido Revolucionario Institucional Partido del Trabajo Partido Verde Ecologista Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano Partido Nueva Alianza	Reforma Constitucional y Gobernabilidad Democrática Pacto por Tabasco Reforma Constitucional y Gobernabilidad Democrática Integración Plural de los Municipios Reforma Constitucional y Gobernabilidad Democrática Transición hacia la Democracia en Tabasco	Además de Exposiciones de Partidos Políticos también expusieron, Investigadores de las diferentes Universidades como la UAAT, UAG, UVM, UNV, Olmeca y la Sociedad Civil.	600 personas
2	Teapa	Sede: Casino del Pueblo, Miércoles 6 de Marzo a las 11:00 hrs	Protección Civil y Prevención de Riesgo	4	30	0					Asistieron como Ponentes Protección Civil, Investigadores de la UAAT, la Rasdet, Sernapam, Organizaciones Civiles y ONG	250 personas
3	Jalapa	Sede: Casino del Pueblo, Jueves 7 de Marzo a las 12:00 hrs.	Derechos Humanos e Igualdad de Género	5	27	2	Mesa 2: Sexualidad y Salud Reproductiva Mesa 3: Violencia de Género	Blanca Estela Gómez Villalpado Patricia Lanestosa Vidal	Movimiento Ciudadano Movimiento Ciudadano	Programas Integrales de Prevención Violencia de Género	La gran mayoría de los ponentes invitados a exponer fueron Mujeres pertenecientes a la UAAT, Investigadoras Independientes, Sociedad Civil, Asociaciones Civiles, Organizaciones Sociales de Mujeres, PNUD entre otras.	420 personas

TABASCO: NACIMIENTOS, DEFUNCIONES GENERALES, MATRIMONIOS Y DIVORCIOS 2006-2011				
AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES GENERALES	MATRIMONIOS	DIVORCIOS
2006	52545	8878	12505	1479
2007	54978	9073	12229	1371
2008	51979	9536	12952	1714
2009	55402	10033	13005	1849
2010	49844	11156	10706	1589
2011	49653	ND	11328	1702

Fuente : INEGI y Oficialías y oficinas del sistema nacional del Registro Civil

TABASCO: PROGRAMAS DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE AMENAZAS ESPECÍFICAS POR FENÓMENOS PERTURBADORES	
Fenómeno Perturbador	Programa de Contingencia Específico
Hidrometeorológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Inundaciones • Ciclones Tropicales • Frentes Fríos • Sequías y ondas de calor • Otros
Geológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de suelo por erosión marina • Sismo • Deslizamientos de tierra • Erupciones o riesgos volcánicos • Otros
Químico-Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios • Explosiones • Fugas de materiales peligrosos • Accidentes • Otros
Sanitario-Biológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Epidemias • Plagas • Otros
Socio-Organizativos	<ul style="list-style-type: none"> • Concentraciones de personas • Interrupción de sistemas y servicios básicos de subsistencia • Violencia colectiva • Otros

Fuente: Comisión Interinstitucional de Análisis y Edición del PMPC, 2011.

TABASCO: CONFLICTOS DE TRABAJO SOLUCIONADOS Y TRABAJADORES DEMANDANTES POR FORMA DE SOLUCIÓN 2012		
FORMA DE SOLUCION	CONFLICTOS DE TRABAJO SOLUCIONADO a/	TRABAJADORES DEMANDANTES EN LOS CONFLICTOS
TOTAL	1879	2123
Convenio	854	896
Laudo b/	234	276
Absolutorio	49	70
Condenatorio	164	183
Mixto	21	23
No especificado	0	0
Desistimiento	790	851
Caducidad	0	0
Otras	1	100
a/ En algunos casos, incluye la solución de conflictos individuales y colectivos iniciados en años anteriores. b/ Es la resolución final de un dictamen formulado en relación con la tramitación procesal de un conflicto laboral. Fuente: INEGI y Juntas Locales de Conciliación y arbitraje.		

PROGRAMA SECTORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, POLÍTICA Y GOBIERNO 2013-2018



12

GLOSARIO

A D HOC: Locución latina que significa “para esto”. Se usa para referirse a algo que es adecuado sólo para un determinado fin o en una determinada situación.

CIISJUPET: Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONSENSO: Acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo o entre varios grupos.

COPLADET: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

EMPODERAMIENTO: Hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo social desfavorecido.

ENTE: En su sentido más general se emplea para denominar todo aquello cuya existencia es perceptible; puede ser concreto, abstracto particular o universal.

INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.

LITIS. Se refiere a la materia de un pleito o litigio judicial.

NSJP: Nuevo Sistema de Justicia Penal.

PGJ: Procuraduría General de Justicia.

PLED: Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

PREBENDA: Cualesquiera de los antiguos beneficios eclesiásticos superiores de las iglesias catedrales y colegiadas; como la dignidad, el canonicato, la ración, etc. Por extensión se utiliza para denotar una canonjía, privilegio o beneficio obtenido por mérito, cargo o amiguismo.

PROSEC: Programa Sectorial.

PSCCPG: Programa Sectorial Construcción de Ciudadanía, Política y Gobierno.

RENAPO. Registro Nacional de Población.

STATUS QUO: Es una locución latina que se traduce como «estado del momento actual» que hace referencia al estado global de un asunto en un momento dado.

SUSTRATO: Estrato que subyace a otro y sobre el cual puede influir.

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.

TRANSVERSAL: Enfoque transversal es la convergencia o corresponsabilidad de varios programas, políticas e instituciones para lograr objetivos y resultados respecto de grupos de población.



Tabasco
cambia contigo